



Bruselas, 19 de junio de 2019
(OR. en)

10489/19

SOC 504
EMPL 391

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Proyecto de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a un miembro y a un suplente del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) por Lituania

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro y a un suplente del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) por Lituania El texto se presentará a los juristas-lingüistas para su formalización antes de adoptarlo en una próxima sesión del Consejo.

Proyecto de
DECISIÓN DEL CONSEJO

de

por la que se nombra a un miembro y a un suplente

del Consejo de Dirección del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional
(CEDEFOP) por Lituania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)¹, y en particular su artículo 4,

Vista la lista de candidatos presentada al Consejo por los Gobiernos de los Estados miembros y por las organizaciones de trabajadores y de empresarios,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 9 de abril de 2019², el Consejo nombró a los miembros y suplentes del Consejo de Dirección del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional para el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2023.
- (2) La organización de empresarios BusinessEurope ha presentado nuevos candidatos para dos puestos vacantes.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.

² DO C 136 de 12.4.2019, p. 6.

Artículo 1

Se nombra a las siguientes personas miembro y suplente del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, para el periodo que finaliza el 31 de marzo de 2023:

I. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

País	Titular	Suplente
Lituania	D. Marius ABLAČINSKAS	D. Danukas ARLAUSKAS

Artículo 2

El Consejo nombrará más adelante a los miembros y suplentes que aún no hayan sido designados.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en [...], el [...].

Por el Consejo

El Presidente
